

MH-DGA-AS-GER-OF-277-2023

Alajuela, 22 de mayo del 2023

Señore(a)s
Público en general
Presentes

**Asunto: Anulación del Acto de Subasta
Electrónica, Aduana Santamaría.**

De conformidad el punto 5.33 del *Procedimiento de Subasta Pública Aduanera* vigente, esta aduana declara sin efecto el acto de subasta electrónica a realizarse en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), correspondiente a las mercancías ubicadas en el depositario aduanero A-114, Almacén Fiscal del Este, que se realizaría del 13 al 15 de junio del 2023

Debido a que la clasificación arancelaria 8418.29.90.00.99 correspondiente a la boleta 119-2020 y la clasificación arancelaria 8418.30.00.00.90 correspondiente a la boleta 108-2020, requieren de la aplicación de las medidas no arancelarias, notas técnicas 388 y 389 para refrigeradores y congeladores, información que no se detalló en el aviso de subasta pública aduanera.

El aviso fue publicado únicamente en la página web del Ministerio de Hacienda de conformidad con los puntos 5.26 y 5.28 del *Procedimiento de Subasta Pública Aduanera* vigente, uso de la plataforma electrónica para las subastas públicas aduaneras”, el día 03 de mayo del presente año. **Debido a lo anterior se solicita a los posibles interesados, no realizar el depósito de garantía del 25%**, ya que el proceso de subasta pública aduanera no se va a ejecutar.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe;

Yonder Alvarado Zúñiga
Gerente, Aduana Santamaría

Ana Mercedes Moya Funcionaria, Sección Depósitos Aduana Santamaría	Steven Villarreal Silva Jefe, Sección Depósitos Aduana Santamaría